

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)**
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M², HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
82
Fecha de Aprobación
09/11/2023
ROL S.I.I
5645-13

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de permiso de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **Nº8929 de fecha de ingreso 28/08/2023**
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 1º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal 2637625 correspondiente a derechos de ingreso por un total de \$3.055
- E) El giro municipal 2720322 correspondiente a derechos de ingreso por un total de \$43.458

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

PASAJE FRANCISCO CAMPOS RIPLEY

Nº	180	Lote Nº	13	manzana	I	localidad o loteo	VILLA SANTA MARÍA
						sector	URBANO
							(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

- 3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.

NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	22,01	34,14	56,15
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	22,01	0,00	22,01
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	44,01	34,14	78,15
TOTAL	44,01	34,14	78,15
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	75,06	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		Habitacional	

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	E-4		34,14
	121104		
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 4.134.491
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		\$ 62.017
DESCUENTO 75 % LEY 20.898.	75%		\$ 46.513
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
DESCUENTO DERECHOS DE INGRESO	(+)		\$ 3.055
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 43.458
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2637625	FECHA
			29/06/2023
GIRO DERECHOS MUNICIPALES	Nº	2720322	FECHA
			09/11/2023

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Pasaje Francisco Campos Ripley N°180, Rol 5645-13, el cual posee una superficie de terreno de 75,06m2.

2.- El predio cuenta con Permiso de Edificación N° 110/2005 de fecha 31/08/2005, la Modificación de Proyecto 416/2007 de fecha 17/04/2007 y Recepción Final N°73/2007 de fecha 20/07/2007 de la vivienda primitiva por una superficie edificada de 44,01 m2 lo que sumados a la presente regularización acogida a la Ley 20.898, por una superficie de 34,14 m2 edificados, alcanzando una superficie total construida de 78,15 m2 , de las cuales 78,15 m2 corresponden a superficie habitable.



GIGL/PGG/bgg

